



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 28 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 3 de marzo de 1979

Número 27

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 63

LA H. DIPUTACION PERMANENTE DE LA XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.— Con fundamento en lo establecido por el Artículo 140 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal vigente, se designa Presidente Municipal sustituto del Ayuntamiento de Coacalco, Estado de México, que deberá fungir en el trienio 1979- 1981, en sustitución del faltante por causa de fallecimiento al C. Dr. Juan José Ruiz Gómez el cual deberá tomar protesta y posesión de su cargo de inmediato.

TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO — El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a el primer día del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Presidente de la H. Diputación Permanente. — **Dip. Ing. Alfonso Funes Tirado.**— El Secretario de la H. Diputación Permanente.— **Dip. José María Pérez Iniestra.**— Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 10. de Marzo de 1979.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C.P. Juan Monroy Pérez.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 3 de marzo de 1979 | No. 27

SUMARIO:**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****SECCION TERCERA****DECRETOS EXPEDIDOS POR LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO**

Núm. 63.— Se designa Presidente Municipal sustituto del Ayuntamiento de Coacalo, Méx., para el trienio 1979—1981.

Núm. 64.— Se designan miembros del Ayuntamiento de Xonacatlán, Méx., que deberán fungir en el trienio 1979—1981, en sustitución de los faltantes.

Núm. 65.— Se designan miembros del Ayuntamiento y Jueces Menores Municipales de Santo Tomás de Los Plátanos, que deberán fungir en el trienio 1979—1981, en sustitución de los faltantes.

D E C R E T O D E L E J E C U T I V O D E L E S T A D O P O R E L Q U E S E S E E X P R O P I A E N F A V O R D E L H. A Y U N T A M I E N T O C O N S T I T U C I O N A L D E Z U M P A N G O, M E X., U N I N M U E B L E C O M S U P E R F I C I E D E 1 0 8 9 M 2., U B I C A D O E N E L P O B L A D O D E S A N T A M A R I A C U E V A S, J U R I S D I C C I O N D E D I C H O M U N I C I P I O.

AVISOS JUDICIALES: 437, 438, 489, 555, 556, 590, 591, 594, 595, 596, 597, 599, 554, 558, 644, 646, 613, 679, 680, 681, 682, 683, 685, 687, 688, 689, 693, 694, 595, 696, 697, 701, 703, 556, 686, 690, 684, 702 y 704.

A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S: 705, 691 y 692.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM 64

LA H. DIPUTACION PERMANENTE DE LA XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.— Con fundamento en lo establecido por los Artículos 32 y 35 de la Ley Orgánica Municipal vigente, y 157 de la Constitución Política del Estado, se designan Miembros del Ayuntamiento de Xonacatlán, Méx., que deberán fungir en el trienio 1979—1981, en sustitución de los faltantes, a los siguientes:

Cuarto Regidor Propietario Melquisedec Valdes.
Cuarto Regidor Suplente Marcelino Galicia.
Quinto Regidor Propietario Alfonso Mata.
Quinto Regidor Suplente Benjamín Portillo.

TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO.— El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo Capital del Estado de México, a el primer día del mes de Marzo, de mil novecientos setenta y nueve.—El Presidente de la H. Diputación Permanente.—**Dip. Ing. Alfonso Funes Tirado.**—El Secretario de la H. Diputación Permanente.—**Dip. José María Pérez Iniestra**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a lo. de Marzo de 1979

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C.P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 65

La H. Diputación Permanente de la XLVII Legislatura del Estado de México, Decreta.

ARTICULO UNICO.— Con fundamento en lo establecido por los Artículos 32 y 35 de la Ley Orgánica Municipal vigente, 157 de la Constitución Política del Estado, se designan miembros del Ayuntamiento y Jueces Menores Municipales de Santo Tomás de los Plátanos, que deberán fungir en el Trienio 1979-1981, en sustitución de los faltantes, a los siguientes:

Primer Regidor Propietario: Agustín Pineda González.

Segundo Regidor Propietario: Elías Benítez Rodríguez.

Tercer Regidor Propietario: Carlos Hernández Avilés.

Tercer Regidor Suplente: Bertha Dueñas de Garfías.

Cuarto Regidor Propietario: Pedro Flores Rebollar.

Cuarto Regidor Suplente: Vitalia Santana.

Quinto Regidor Suplente: Ma. del Carmen Rebollar.

Juez Menor Municipal Prop.: Celio Hilarión Rebollar Sánchez.

Juez Menor Municipal Segundo Suplente: Sergio Espinosá Jiménez.

TRANSITORIO.

ARTICULO UNICO.— El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo Capital del Estado de México, a el primer día del mes de Marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Presidente de la H. Diputación Permanente, **Dip. Ing. Alfonso Funes Tirado.**—El Secretario de la H. Diputación Permanente, **Dip. José María Pérez Iniestra.**—Rúbrica.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a lo. de Marzo de 1979

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C.P. Juan Monroy Pérez.

D E C R E T O D E L E J E C U T I V O D E L E S T A D O P O R E L Q U E S E E X P R O P I A E N F A V O R D E L H. A Y U N T A M I E N T O C O N S T I T U C I O N A L D E Z U M P A N G O, M É X., U N I N M U E B L E C O N S U P E R F I C I E D E 1,089 M2., U B I C A D O E N E L P O B L A D O D E S A N T A M A R I A C U E V A S, J U R I S D I C C I O N D E D I C H O M U N I C I P I O.

CONSIDERANDOS

- I. El H. Ayuntamiento Constitucional de Zumpango, Méx., por escrito de fecha 19 de mayo de 1978, solicitó al Ejecutivo del Estado, la expropiación por causa de utilidad pública de un inmueble ubicado en la Población de Santa María Cuevas, jurisdicción de dicho Municipio.
- II. El inmueble de referencia, forma parte de una superficie mayor que aparece registrada en las Oficinas Fiscales, a favor del C MIGUEL DONIS OROPEZA, teniendo el área a expropiar una superficie de 1,089 M2., y se delimita de la siguiente forma:
AL NORTE, 33.00 metros con camino ejidal; al SUR, igual medida con propiedad del señor Miguel Donis Oropeza; al ORIENTE, 33.00 metros con la misma propiedad y al PONIENTE 33.00 metros con el señor Miguel Donis Oropeza.
- III. Las fracciones I, III, VII, y VIII del Artículo 1o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política, Local, señalan como causas de utilidad pública, entre otras, el establecimiento, explotación o conservación de un servicio público; asimismo, la ejecución de obras de abastecimiento de agua, así como los actos o disposiciones que tengan por objeto proporcionar al Estado, al Municipio o a un Pueblo o a grupos de individuos, usos o disfrutos de beneficio común. En el caso que nos ocupa se hace necesario expropiar la superficie del inmueble en cuestión, por ser el más apropiado para la construcción de las instalaciones y obras de abastecimiento de agua y su funcionamiento, dado que una vez que el Municipio obtenga el dominio pleno del inmueble podrá efectuar las mismas, situación que indudablemente representa una causa de utilidad pública que beneficia a un pueblo que carece de este elemental servicio.
- IV. El expediente expropiatorio fue debidamente integrado constando en el mismo que los estudios técnicos como son: proyectos, dictamen, e informes y documentación se llevaron a cabo conforme lo exige la Ley.
- V. En el procedimiento expropiatorio se cumplió con todos los requisitos legales, oyendo al afectado en términos de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley de materia, quien acudió previa cita a deducir sus derechos, exponiendo las razones que consideró convenientes, mismas que han sido debidamente analizadas y ponderadas por esta Autoridad.

- VI. La indemnización que deba cubrirse se pagará con base en el valor registrado por el terreno y quedará a cargo del H. Ayuntamiento Constitucional de Zumpango, Méx., y a favor de quien demuestre tener derecho a la misma, descontándose desde luego las cantidades que reporte el inmueble por adeudos fiscales en su caso.
- VII. Encontrándose debidamente justificadas las causas de utilidad pública, por las razones que han quedado asentadas anteriormente y existiendo razones fundadas y motivadas para que el H. Ayuntamiento Constitucional de Zumpango, Méx., adquiriera el dominio del inmueble descrito, mediante la determinación administrativa de expropiación, para cumplir con los objetivos, señalados, se expide el presente:

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.— Por causa de utilidad pública y con fundamento en los Artículos 27 párrafo segundo y fracción VI segundo párrafo de la Constitución Federal, 209 de la Constitución Política Local y su Ley Reglamentaria en sus Artículos 1o. fracciones I, III, VII, y VIII, 2o. 4o. 5o. párrafo segundo, 6o., 7o., 9o., 11 y demás aplicables, del propio Ordenamiento, se expropia a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Zumpango, Méx., el inmueble cuya superficie, medidas y colindancias se detallan en el considerando II de este Decreto.

ARTICULO SEGUNDO.— Páguese por el H. Ayuntamiento Constitucional de Zumpango, Méx., al o a los que demuestren tener derecho a ello, la indemnización correspondiente con base en la cantidad que como valor fiscal del inmueble figure en las Oficinas Fiscales o Recaudadoras, descontándose desde luego las cantidades que reporte el inmueble por adeudos fiscales.

ARTICULO TERCERO.— Notifíquese el presente Decreto al o a los interesados a través del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" por una sola vez, quedando a su disposición el expediente relativo para que en su caso, hagan valer el recurso que la Ley les concede, presenten pruebas y produzcan alegatos.

ARTICULO CUARTO.— Transcurridos los términos previstos por el Artículo 9o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local, procédase desde luego por parte del Ayuntamiento a la ocupación del bien expropiado e inscribase el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad de Zumpango, Méx., en cuya jurisdicción se encuentra ubicado el inmueble en cuestión, a efecto de que surta efectos legales, contra terceros.

ARTICULO QUINTO.— El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

Dr. Jorge Jiménez Cantú

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P. Juan Monroy Pérez

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JAVIER MUÑOZ ANAYA.

AMALIA MEJIA DE LOPEZ, en el expediente marcado con el número 3239/978, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 10, de la manzana número 204, de la Colonia EL SOL, de éste Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20 75 Mts. con el lote 9; AL SUR: 20 75 Mts., con lote 11; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 23; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con calle 26; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

427—10, 20 feb y 3 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MIGUEL RIVACOBIA MARIN Y SALVADOR AMIEVA NORIEGA REGINA ACELAR AVENDANO, en el expediente marcado con el número 3263/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la "USUCAPION", del lote de terreno número 1, manzana 61, de la Colonia Campestre Guadalupeana de esta Jurisdicción; Que mide y linda: AL NORTE: 37.20 Mts. con avenida de las Torres; AL SUR: 21.85 Mts. con lote número dos; AL ORIENTE 12.30 Mts con lote número tres; AL PONIENTE: 29.40 Mts con calle número trece; Ignorando su domicilio se le informa para que se emplaza a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

438—10, 20 feb y 3 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ALFREDO AIDANA PEREZ, promueve bajo el exp. 26/79, diligencias de INMATRICULACION respecto de un terreno denominado "SOLAR ZIMAPAN, ubicada en el Barrio de Zimapan, Municipio de Coyotepec, México, que mide y linda:

AL NORTE 26.00 Mts., con Fracción Sobrante de Aurelio Pérez Cristóbal; AL SUR 26.80 Mts., con Graciano Pineda; AL ORIENTE, 10.00 Mts., con Calle Morelos; AL PONIENTE en 10.00 Mts., con David Pérez Cristóbal, con superficie de 264.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO del estado y periódico El Naticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con una mejor y se expiden a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—C. Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

489.—17 feb. y 1o., 3 mar.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JIMENEZ RODRIGUEZ HERMELINDA por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-Perpetuam, del terreno denominado "El Arbol Quemado", ubicada en Guadalupe Victoria, Estado de México, de ésta Jurisdicción, bajo el expediente número 2213/78, con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: En 41.40 metros, linda con Isabel Alvarez y Moises Rodríguez.

AL SUR: En 41.40 metros, linda con Sebastián Rodríguez.

AL ORIENTE: En 190.30 metros, linda con Calle Progreso.

AL Poniente: En 190.30 metros, linda con José Villanueva y Demetrio Romero.

El terreno tiene una superficie de 7,878.42 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Avance que se editan en la Ciudad de Toluca y en éste Distrito Judicial respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dada en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Segundo Secretario, C. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

555.—24 feb. 1o. y 3 mar.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Salvador Rodríguez Gutiérrez, promoviendo por su propio derecho en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información Ad-Perpetuam respecto de los predios denominados "LA LAGUNA", "OBRAGE" y "EL ROSAL", que se encuentran ubicadas en el Pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 259/79, con las medidas y colindancias siguientes:

EL PRIMERO.—AL NORTE: En 19.00 metros, linda con calle sin nombre.

AL SUR: En 19.00 metros, linda con calle sin nombre.

AL ORIENTE: En 450.00 metros, linda con Juan Ochoa.

AL PONIENTE: En 450.00 metros, linda con José Rodríguez Villanueva.—Tiene una superficie de 8,550.00 metros cuadrados.

EL SEGUNDO DE ELLOS.—AL NORTE: en 20.00 Metros, linda con calle sin nombre.

AL SUR: en 20.00 metros, linda con Celso Rodríguez.

AL ORIENTE: en 225.30 metros, linda con José Rodríguez.

AL PONIENTE: En línea quebrada de cinco tramos de 68.50 metros diez metros, 91.50 metros, 10.00 metros y 65.50 metros linda con Alejo Rodríguez, Alejo Romero y Demetrio Romero.

Tiene una superficie aproximada de 4,597.50 metros, cuadrados:

EL TERCERO.—AL NORTE: en 5.15 metros, linda con camino.

AL SUR: En 48.00 metros, linda con Barranca.

AL ORIENTE: en cuatro tramos de 68.35 metros, 26.00 metros, 15.29 metros y 18.93 metros, linda con barranca.

AL PONIENTE: En 155.00 metros, linda con camino.

Tiene una superficie de 2,255.98 metros cuadrados, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y El Rumbo, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dada en el Juzgado Seco de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario, C. Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

556.—24 feb. 1o. y 3 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

CARMEN HERNANDEZ VDA. DE LEON, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, acreditar dicho medio posesión tiene hace más de diez años anteriores presente fecha sobre un SITIO CON CASA sin denominación especial ubicada en Amecameca, Méx., y tiene una superficie 1,304.00 M2, de construcción 108.00 M2, mide y linda: NORTE, 36.55 Mts., con Calle Victoria; SUR, 36.05 Mts., con Dolores Chévez; ORIENTE, 36.15 Mts., con José Rocha; y PONIENTE, 35.80 Mts., con Lucas Tórez.

Su publicación por tres veces, de tres en tres días en "GACETA GOBIERNO" y periódicos "EL NOTICIERO" editarse Toluca, Méx., cuando presente en Chalco, Méx., a 20 de Febrero de 1979.—Doy fé.—Primer Secretario Ramo Civil, C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica. 590.—27 feb., 3 y 6 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JOSE VILLARREAL CONSTANTINO, promueve éste Juzgado Diligencias Información Ad-Perpetuam, acreditar dicho medio posesión tiene hace más de diez años anteriores presente fecha sobre un SITIO CON CASA sin denominación especial, ubicada en Hueyoculco, Méx., y tiene una superficie 653.00 M2, de construcción 53.60 M2, mide y linda: NORTE, 12.25 Mts., con Luis Estrada; SUR, 12.50 Mts., con Calle Alvaro Obregón; ORIENTE, 59.50 Mts., con Ana María Hernández Estrada; y PONIENTE, 62.70 Mts., con Lorenza Hernández.

Su publicación por tres veces, de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO" y periódicos "EL NOTICIERO" editarse Toluca, Méx., cuando presente en Chalco, Méx., a 20 de Febrero de 1979.—Doy fé.—Primer Secretario Ramo Civil, C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica. 591.—27 feb., 3 y 6 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

FLORA FUENTES MONTIEL, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa en él construida sin nombre, ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 260.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 26.00 mts., con Margarita Obalúa Díaz; SUR, 26.00 mts., con Calle Cinco de Mayo; ORIENTE, 10.00 mts., con Carretera México-Pachuca; y PONIENTE, 10.00 mts., con Gustavo Becerra. Ocupando la construcción una superficie de 60.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA que se editan en la ciudad de Toluca, México a los dos días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

594.—27 feb., 3 y 6 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

GLORIA FUENTES MONTIEL, por su propio derecho y como heredera de VIRGINIA Y JOSEFINA de apellidos FUENTES MONTIEL, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano sin nombre, ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,147.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 37.00 mts., con María de Jesús Fuentes Montiel; SUR, 37.00 mts., con Rosario Islas y con el Doctor Efraín Teropala; ORIENTE, 31.00 mts., con Galdino Portillo; y PONIENTE, 31.00 mts., con Calle rústica.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA que se editan en la ciudad de Toluca, México a los dos días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

595.—27 feb., 3 y 6 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

SABINA CORONEL ALVAREZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "TEXALPA", ubicado en términos del Pueblo de Cuautlacingo, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 8,927.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 100.00 mts., con Sabina Coronel Alvarez; SUR, 94.00 mts., con Benito Gutiérrez; ORIENTE, 90.00 mts., con camino real; y PONIENTE, 92.00 mts., con vía del Ferrocarril.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

596.—27 feb., 3 y 6 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JOAQUIN MORAN PEREZ, Promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa en él construida denominada "LA PALMA", ubicado en el Pueblo de Jaltepec, del Municipio de Axapusco, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,800.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 47.00 mts., con Calle; SUR, 49.00 mts., con Avenida del Calvario; ORIENTE, 42.00 mts., con Callejón; y PONIENTE, 33.00 mts., con Callejón. Ocupando la construcción una superficie de 102.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA que se editan en la ciudad de Toluca, México a los seis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

597.—27 feb., 3 y 6 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JUAN GONZALEZ MAYFN ha promovido ante éste Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno y casa ubicada en calle Vicente Guerrero No. 20 Pueblo de Santa María Mazada, Municipio de Jilotzingo Estado de México, el cual mide y linda:

AL NORTE: en 33.00 Mts. con calle Vicente Guerrero.

AL SUR: en 22.00 Mts. con Teodoro Miramón.

AL ORIENTE: en 16.00 Mts. con Teodoro Miramón.

AL PONIENTE: en 25.00 Mts. con Camino vecinal.

Con superficie total de 563.75 M2.

Para su publicación el el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, México y el Periódico "LA PROVINCIA", que se edita en ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para el efecto del conocimiento de las personas que se crean con derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Se expide a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Benito Flores Méndez.—Rúbrica. 599.—27 feb. 3 y 6 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

RODOLFO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve bajo el exp. número 134/79., diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno denominado EL CHAVACANO, ubicado en el Poblado de Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepetzotlán, Méx., que mide y linda:

AL NORTE, 63.00 Mts., con Bernardino Solís; AL SUR 70.00 Mts., con Saturnino Escalona; AL ORIENTE 81.00 Mts., con Callejón Vecinal; y al PONIENTE 58.40 Mts., con Pantaleón Viveros y Juliana Reyes, superficie total de 4,635.05 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y RUMBO, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—C. Segundo Secretario, **Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

554.—24 feb. 1o. y 3 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MAURO TREJO FLORES, promueve bajo el Exp. Núm. 1209/78, Diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno denominado EL SOLAR ubicado en el Barrio de la Concepción Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE: 15.00 Mts. con Amada Martínez Rojas, AL SUR: 15.00 Mts. con el Sr. Francisco Cervantes Alvarado, AL ORIENTE: 17.00 Mts. con Calle Pública y al PONIENTE: 17 Mts. con Amada Martínez Rojas, con superficie aproximada de 255.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO", que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán**.—Rúbrica.

558.—24 feb. 1o. y 3 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FELIPE ROSAS CORTES, promueve bajo el número de expediente 143/79, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "EL LLANO", ubicado en el Barrio de Belem, Municipio de Tultitlán, de este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE EN 86.70 Metros con VENTURA CORTES CORTES, al SUR EN 86.65 Metros y linda con PEDRO CORTES PLANAS, al ORIENTE EN 49.50 Metros con CELERINO GODINEZ y al PONIENTE EN 52.00 Metros con CALLE teniendo una superficie de 4,398.76 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y RUMBO", que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán**.—Rúbrica.

644.—27 feb. 3 y 6 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MIGUEL SANDOVAL OCANA, promueve bajo el Exp. número 99/79 Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO de un terreno denominado "EL LLANO", ubicado en el Barrio de Belem, Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda:

AL NORTE:—87.70 Mts. con Martín Badilla; AL SUR:— 87.45 Mts. con Valentín Díaz Cortés; AL ORIENTE:— 54.55 Mts. con Compañía Mexicana de Especialidades Industriales S. A. DE C. V.; AL PONIENTE:— 54.25 Mts. con calle; teniendo una superficie total de 4,764.08 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y HERALDO", que se editan en la Capital del Estado y Valle de México respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor se expiden a los Dieciséis días del mes Febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán**.—Rúbrica.

646.—27 feb. 3 y 6 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PEDRO VILLANUEVA RAMIREZ, promueve en este Juzgado, bajo el expediente número 9/1979, diligencias de Información Ad Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener del terreno de común repartimiento denominado EL ZAPOTE, ubicada en San Mateo Xoloc, Municipio de Tepetzotlán, México, que mide y linda: Al Norte, 30.37 metros con Camino Público, otro de 54.55 metros con Vereda Pública, Sur, 17.25 metros con Daría Ramírez, otro de 23.25 metros con Alfredo Prado Olivares, otro de 31.25 metros con Alfredo Prado Olivares, otro de 19.10 metros con Luisa Sánchez, al Oriente, 57.85 metros con Mateo Antonio Prado, 14.94 metros con Alfredo Prado Olivares y Poniente, 70.87 metros con Vereda Pública y 3.25 metros con Vereda, con superficie total aproximada de 5,866.36 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO Y EL NOTICIERO, editados en Toluca y Valle de México, respectivamente, y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los siete días de Febrero de 1979.—El C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán**.—Rúbrica.

613.—27 feb. 3 y 6 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR RAUL HERNANDEZ DIAZ.

BENIGNO VARGAS MEJIA, en el expediente número 256/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapición, del lote de terreno número 10, manzana 95 de la colonia Estado de México, en este Municipio que mide y linda; Al Norte: 21.50 metros con lote 9 al Sur 21.50 Metros con lote 11; Al Oriente; 10.00 metros con calle 17; Al Poniente: 10.00 metros con lote 21. Ignorándose su domicilio se le emplea para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca Méx. se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica.

679.—3, 13 y 22 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS CABRERA AGUIRRE

JUAN BLANCAS VELAZQUEZ, en el expediente marcado con el número 200/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapción, del lote de terreno número 7, manzana 23, de la Colonia Juárez Partidán, de esta Municipalidad; que mide y linda: Al Norte 39.50 Mts. con Luis Malacón y Leandra Blancas; Al Sur, en igual medida con el lote 6; Al Oriente 15.75 Mts. con Arturo Blancas; Al Poniente, en igual dimensión con calle 7; tiene una superficie de seiscientos veintidós metros Cuadrados; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acócos. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

680.—3, 13 y 22 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE 65/979 MARTIN GONZALEZ YAÑEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum objeto acreditar la propiedad en la Casucha ubicada en la calle de Juan de Dios Peza No. 8 del Barrio de San Miguel Coacoyacac, Méx., que mide y linda: Norte 33.25 Mts. con Justino Lara. Sur 20.30 con Domingo Noriega. Oriente 19.35 Mts. Calle Juan de Dios Peza. Poniente 11.25 Mts. con Daniel Fonseca. Con superficie Total Aproximada de 416.16 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Heraldos de la Ciudad de Toluca, Méx., para quienes se crea con Derechos pase a deducirlos a este Juzgado.—Lerma de Villada, Méx., a 27 de febrero de 1979.—El Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

681.—3, 6 y 10 mar.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 130/1979.—SANTOS VALLEJO JIMENEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en la Calle de Libertad número dieciséis del Poblado de Tlacotepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, En dos líneas la Primera de Once metros y sesenta centímetros con María Dolores Vallejo y la segunda de de once metros y diecisiete centímetros con Santos Valenzuela, Al Sur, En dos líneas, la primera de once metros y sesenta centímetros con Francisco Cárdenas y la segunda Orce metros y diecisiete centímetros con Francisco Cárdenas. Al Oriente, en Dos líneas la primera nueve metros y sesenta y nueve centímetros con calle de la Libertad y la segunda seis metros y sesenta y siete centímetros con Dolores Vallejo, y al Poniente, En dos líneas la primera diez metros y cincuenta y cinco centímetros con Francisco Cárdenas, la segunda seis metros setenta y cuatro centímetros con Santos Valenzuela, con una superficie total de ciento setenta y cuatro metros y setenta y tres centímetros cuadrados.—El objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de ésta Ciudad.—Toluca, México a nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

682.—3, 6 y 10 mar.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUMERO: 94/979
SEGUNDA SECRETARIA

SALVADOR AMEIVA NORIEGA Y MIGUEL RICOVA MARIN.

LIBORIO FLORES ARCINEGA, les demandó en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 3 de la manzana 93 de la Colonia Campestre Guadalupeana de ésta Ciudad; que mide y linda: Al Norte, en 20 mts. con lote 2 de la manzana 93; Al Sur, en 20 mts. con lote 4 de la manzana 93; Al Oriente en 10 mts. con lote 5 de la manzana 93; Al Poniente, en 10 mts. con calle 19 de la Colonia Campestre Guadalupeana, en Nezahualcóyotl, México. Habiendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples del traslado de la demanda y quedando aperturadas de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rebeldía que se fijará en la puerta del Juzgado. Híjase copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

683.—3, 13 y 22 Mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

AMADO GONZALEZ ROMERO, promovió ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntarias sobre Inmatriculación sobre el predio sin nombre, ubicado en la calle de Pipila número siete, en San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE.— En 15.00 Mts. con propiedad de la señora Mercedes Villanueva.

AL SUR — En 18.00 Mts. con propiedad del señor Refugio Valle.

AL ORIENTE.— En 15.40 Mts. con propiedad del señor Galindo Santana Parada.

AL PONIENTE.— En 15.40 Mts. con la Calle Pipila. Con superficie de 170.00 metros cuadrados.

Para su publicación por Tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado, y el Periódico "La Provincia", de esta Ciudad, y de que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley ante este Juzgado, se expide el presente a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

685.—3, 15 y 22 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MAXIMO GARCIA RODRIGUEZ, promueve información Ad-perpetuam para acreditar la posesión de un inmueble ubicado en San Nicolás de este Municipio y Distrito con linderos y lindas: Oriente, línea curva de 108.00 Mts. con Ascensión Uribe, Sur, línea curva formando ángulo 37.50 Mts. al vertice del ángulo y otra de 67.00 Mts. con Francisco Plata, Poniente 75.00 Mts. con Melocio Escobar, Norte, línea curva 37.20 Mts. y otra línea de 40.00 Mts. con Melocio Escobar, con superficie de 8,250.00 Mts. Admitiéndose promoción ordenándose las publicaciones en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Heraldó de la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de terceros creanse con derechos lo demás en terminas de ley y tiempo.—Doy fe.—El Oro Méx., a 17 de febrero de 1979.—El Secretario del Juzgado, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

687.—3, 6 y 10 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MAHINA GARCIA RODRIGUEZ, promueve información Ad-perpetuam para acreditar la posesión de un inmueble ubicado en El Barajo de este Municipio y Distrito con las siguientes linderos y colindancias: Noroeste 59.00 Mts. con Francisco Hernández, Sureste, 43.50 Mts. con Cocpe Cuba Herrera Dos establos, Noroeste, dos linderos 37.50 Mts. y 60.00 Mts. con Francisco Hernández, Sureste, línea curva 109.00 Mts. con derecho de Vía de El Oro Mining Co. con superficie de 5,450.00 metros cuadrados Admitiéndose promoción ordenándose las publicaciones en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Heraldó de la Ciudad de Toluca Méx., por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deducan en terminas de ley y tiempo.—Doy fe.—El Oro México, a 17 de febrero de 1979.—El Secretario del Juzgado, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

688.—3, 6 y 10 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

LZEQUEL GARCIA RODRIGUEZ, promueve diligencias de Información Ad Perpetuam para acreditar la posesión de un inmueble ubicado en San Nicolás de este Municipio y Distrito con las siguientes medidas: Norte, 65.00 Mts. con Mateo Saucedo, Sur, 55.60 Mts. con casa que forma parte de la misma unidad y mide y linda Oriente, 25.30 Mts. con José Martínez, Poniente 15.00 Mts. con arroyo del Boshe, Sur 37.20 mts. con calle Leona Vicario Norte, 42.40 Mts. con terreno descrito y al Oriente, 78.60 Mts. con Manuel Leyva, con superficie de 5,943.45 Metros cuadrados. Admitiéndose promoción ordenándose las publicaciones en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Heraldó de la Ciudad de Toluca por tres veces de tres en tres días para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deducan en terminas de ley y tiempo.—Doy fe.—El Oro Méx., a 19 de febrero de 1979.—El Secretario del Juzgado, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

689.—3, 6 y 10 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

FRANCISCO CARBAJAL AGUILAR, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión sobre un terreno denominado "El Carrizo, ubicado en el Pblo. de San Francisco Zaca-calcas, del Mpio. de Hueyponxtia, de éste Distrito Judicial; que mide y linda: Al Norte, 39.10 mts., con Cerro Comunal, Al Sur, 52.00 mts., con Nicolasa Valencia, Al Oriente 102.00 mts., con Pablo Márquez, y al Poniente, 59.70 mts., con Silvestre Zalora, con superficie de 4,543.30 M2. Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Estado, y en el Periódico El Noticiario, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y por a los efectos de lo dispuesto por el art. 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los diecinueve días del mes de febrero de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

693.—3, 6 y 10 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JUAN VARGAS HIDALGO, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar sobre un terreno y casa en el construida ubicado en la esq. de las Calles Mina y Leona Vicario No. 38 en el Barrio de San Juan de éste Distrito Judicial; que mide y linda: Al Norte, 29.90 mts., con calle de Leona Vicario; al Sur, 29.90 mts. con María Decaro; al Oriente, 19.00 mts., con Angela Vargas y al Poniente; 19.00 mts., con calle de Mina, son superficie de 558.10 M2. incluyendo 197.20 M2. de construcción. Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiario, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx. y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Edo., se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Méx., a los diecinueve días del mes de Febrero de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

694.—3, 6 y 10 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARGARITA DECARO VIDA DE PINACHO, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión sobre un terreno y casa en el construida, ubicado en el Barrio de San Pedro de la Laguna, de éste Distrito Judicial; que mide y linda: Al Norte 70.00 mts., con Vicenta Silva; Al Sur, 68.00 mts., con Juan Ramírez; Al Oriente 22.30 mts., con camino y al Poniente, 22.00 mts., con Martiniano Decaro, son superficie aprox. de 1,538.70 M2. incluyendo 68.00 M2. de construcción. Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Estado, y en el periódico El Noticiario, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y para los efectos de lo dispuesto por el Art. 2898 del Código Civil Vigente en el Edo., se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Méx. a los diecinueve días del mes de Febrero de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

695.—3, 6 y 10 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

SERGIO DEL VALLE GONZALEZ, promueve Información Ad perpetuam, objeto acreditar la posesión sobre 4 terrenos rústicos, denominados "Piedra Larga", Piedra Grande, San Pablo" y "Xalcomulco", ubicados en el Pdo. de San Bartolo Cuautlapan, de este Distrito Judicial, que miden y lindan: Piedra Larga, Al Norte, 135.70 mts., con Apolonia Casasola; Al Sur, 136.00 mts., con Agustín González y Luis Casasola; Al Oriente, 80.50 mts., con Joaquín Rodríguez y el Poniente, 34.60 mts., con Pedro y Delfo Hernández, con superficie de 18,616.00 M2.—Piedra Grande, Al Norte, 125.00 mts., con Carmen Hernández; Al Sur, 123.00 mts., con Adrián Domínguez; Al Oriente, 42.00 mts., con Pedro Hernández y el Poniente, 42.40 mts., con Apolonia Casasola, con superficie de 5,232.60 M2.—"San Pablo", Al Norte, 145.00 mts., con Rancho del señor Roque Casasola; Al Sur, 139.70 mts., con Rufino T. Gutiérrez y Joaquín Rodríguez; Al Oriente, 324.00 mts., con Victoriano Rodríguez y el Poniente, 338.00 mts., con Apolonia Casasola, con superficie de 47,117.85 M2.—"Xalcomulco", Al Norte, 91.50 mts., con Emilio Domínguez; Al Sur, 90.50 mts., con José Casasola Valencia; Al Oriente, 134.91 mts., con Santos Ortega y Al Poniente, 127.37 mts., con Petra Pérez, con superficie de 11,833.17 M2.—Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Estado, y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 2698 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Edo. de México a los trece días del mes de febrero de 1979.—Doy fe.—El Secretario del juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

696—3—6 y 10 mar.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 74/979. SEGUNDA SECRETARIA

GREGORIO GARDUÑO VALDEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION respecto de los predios denominados "COPALERA", ubicados en el Barrio de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, perteneciente a este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 9.00 Mts. con Leonardo y Francisco Sánchez; AL SUR, 9.00 Mts. con Gregorio Garduño Valdez; AL ORIENTE, 65.00 Mts. con Gregorio Garduño Valdez; AL PONIENTE, 65.000 Mts. con Gregorio Garduño Valdez, con superficie de 585.00 Metros Cuadrados. EL SEGUNDO DE ELLOS.- AL NORTE, 55.50 Mts. con Carretera; AL SUR, 53.50 Mts., con Gregorio Garduño Valdez; AL ORIENTE, 84.00 Mts., con Ventura de Amoca; AL PONIENTE, 107.50 Mts. con Guzmendo Sánchez; con superficie de 5,218.37 Metros Cuadrados. EL TERCERO DE ELLOS.- AL NORTE, 44.70 Mts., con Francisco Sánchez; AL SUR, 41.40 Mts. con Gregorio Garduño Valdez; AL ORIENTE, 56.00 Mts., con Gregorio Garduño Valdez; AL PONIENTE, 65.00 Mts., con Gregorio Garduño Valdez; con superficie de 2,804.52 Metros Cuadrados. EL CUARTO DE ELLOS.- AL NORTE, 55.00 Mts., con Cementerio; AL SUR, 53.80 Mts., con Gregorio Garduño Valdez; AL ORIENTE, 109.65 Mts., con Gregorio Garduño Valdez; AL PONIENTE, 108.50 Mts., con Cementerio, con superficie de 5,933.40 Metros Cuadrados.—Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca. -Texcoco, México, a quince de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic José E. G. García García.—Rúbrica

701—3—15—27—Mzo.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 786/78 relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HINOJOSA LUELMO LUIS ARTURO en contra de JORGE TRUJILLO AGUILAR, LABORATORIO CUATRO CAMINOS, S.A. y MARIA ANGELA ZAVALA, el ciudadano Juez señaló las doce horas del día dieciséis de marzo del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda de un Equipo Analizador automático para determinación de PH, Gases y estado Acido básico en sangre, Marca Corning, Modelo 165, con número de Serie CC243, color naranja con 16 botones para su control, determinasimultáneamente PH, PO2, contenido de O2, bicarbonato y saturación de O2, completo con reactivos, accesorios, e impresor de datos incorporado, sin gases de calibración ni reguladores, en buen estado de uso, sirviendo de base la cantidad de CUARENTA y OCHO MIL PESOS 00/100, M.N. y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de tres días en la Gaceta del Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca, México. Se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.— Doy fe. El Tercer Srío. de Acos del Juzgado Quinto de lo Civil. C. Hugo Jiménez de la Cruz.

Rúbrica

697—3—6—8- Mzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 227/79, ELEAZAR NORBERTO BEJARANO RODRIGUEZ, promueve diligencias de Información Ad perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, que mide y linda norte 19.20 metros con Calle Juárez, Sur 18.25 metros con Roque González al Poniente 34.00 con Lucrecio González Vallejo. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 24 de febrero de 1979.—Doy fe.—C Primer Secretario.— P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

703—3—6—10—Mzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

FIDELINA ESTHER SERRANO PEDROZA, promueve Diligencias de Información de Dominio, sobre Terreno rústico, ubicado Población San Martín, Tenancingo, con medidas y colindancias: NORTE: 99.20 Mts. Calle Real; SUR: 77.50 Mts. Angela Rosa González Rogel; ORIENTE: cinco líneas, 20.00 Mts. con Jacobo Sotelo; 69.00 Mts.; 30.30 Mts.; 3.00 Mts.; 13.00 Mts. Rosalío Miranda González; PONIENTE: tres líneas; 61.50 Mts. con Jacobo Jiménez Sotelo; 21.20 Mts.; 10.50 Mts. Ramón Miranda González.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO" y "EL HERALDO", que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Expedido el presente en Tenancingo, Méx., a los siete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Secretario del Ramo Civil, **C.P.J. J. Ascención Mendoza.—Pineda.**—Rúbrica. 566.—24 feb., 1o. y 3 mar.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ordinario Civil, sobre Usucapión, promovido por Dolores González Castillo, contra Vicente González Sánchez, expediente número 1585978, se admitió la demanda de Usucapión, promovido por la señora ya antes citada, y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, hágase la publicación correspondiente por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, para el efecto de que si existe persona interesada alguna, se presente a éste Juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo éste juicio se seguirá en rebeldía. Se expide el presente a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario, **P.D. Silvia Arratia Serrano.**—Rúbrica.

696.—3, 13 y 22 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

LUIS SERRANO MARIAUD, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum para acreditar la posesión de un inmueble ubicado en la colonia Esperanza de este Municipio y Distrito con las siguientes medidas y colindancias: SUR: 19.90 Mts. con derecho de Vía. ORIENTE: 18.50 Mts. con Francisca Esquivel. Poniente: 22.46 Mts. con Joaquín Pliego con superficie de 398.00 metros cuadrados. Admitiase promoción ordenandose las publicaciones en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Heraldo de la Ciudad de Toluca por tres veces de tres en tres días para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deducan en términos de ley y tiempo.—Doy fe.—El Oro Méx., a 19 de febrero de 1979.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.**—Rúbrica.

690.—3, 6 y 10 mar.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JULIAN PEREZ RAMIREZ, promueve ante éste Juzgado diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado, "El Arenal", ubicado en el Pueblo de San Bartolo Tenayuca, Tlalnepantla, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 21.10 Mts. con Teofila Ramirez; Al Sur en 21.25 Mts. con Luz Buis Franco; Al Oriente en 24.70 Mts. con Angustias Rodríguez y Liborio Magueda, Al Poniente en 29.39 Mts. con calle Pública, hoy calle Popocatepetl, teniendo una superficie de 571.73 Metros Cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "El Noticiero", que se Editan en la Ciudad de Toluca y en ésta Ciudad, respectivamente para conocimiento de las personas que se crean con derecho al inmueble pasen a deducirlo en éste Juzgado en términos de Ley—Dado a los trece días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Srto. de Acuerdos, **P.D. Napoleón Huerta Alpizar.**—Rúbrica.

684.—3, 15 y 27 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. JULIA HERRERA DE TRUJILLO

GUDELIA MALDONADO GUZMAN, en el expediente marcado con el número 3353/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre USUCACION, del lote de terreno marcado con el número 19, de la manzana 86 de la colonia México, Primera Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 20.00 Mts. con el lote 20; AL SUR..... 20.00 Mts con el lote 18; AL ORIENTE 10.00 Mts. con el lote 11; AL PONIENTE 10.00 Mts. con calle Juan de Dios Peza; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.—Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **P.D.C. Joel Gómez Trigos**—Rúbrica.

702.—3—13—22—Mzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRICTO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ESTHER REYES MONDRAGON, promueve diligencias de Información de Dominio, expediente número 9/979, a efecto de acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio urbano ubicada en el poblado de Cañadas de Nanchititlán del municipio de Luvianos, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE, 17.50 Mts. colinda con Alicia Bobadilla Mondragón; SUR, 17.50 Mts. con plaza principal; ORIENTE, 59.14 Mts. con Gustavo Sánchez Mondragón; PONIENTE, 59.14 con Alfredo Reyes Mondragón, con una superficie de 1,034.95 M2. para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y en uno de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, de conformidad con el artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado. Temascaltepec, México, a 27 de febrero de 1979.— El Secretario del Juzgado, **C.P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica.**

704-3-6 10-Mzo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

DELEGACION HACENDARIA DEL VALLE DE TOLUCA

CITATORIO

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACIONAMIENTO DENOMINADO "UNIDAD HABITACIONAL COLONIA HIPICO".

En los términos del Artículo 82 Fracción II Inciso b), del Código Fiscal Vigente en el Estado de México, se cita a Usted, para que espere al C. LIC. GALINDO GARCIA NICANOR, Notificador Ejecutivo nombrado por el C. DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MEXICO, en Oficio No. PS-PEC-382/78 a las Doce Horas con Treinta Minutos del día CINCO de Marzo de Mil Novecientos Setenta y Nueve, frente al Lote 2 de la Manzana 645, Sito en las calles de Wenceslao Labra Esquina Gustavo Baz del Fraccionamiento denominado "UNIDAD HABITACIONAL COLONIA HIPICO", ubicado en el Municipio de Metepec, Méx., para llevar a cabo la Diligencia de carácter Administrativo, apercibido que en caso de no presentarse se le Notificará conforme al Artículo 35 bis Fracción II inciso c) y relativos del Código Fiscal Vigente en el Estado de México.
El Notificador Ejecutivo. Lic. Galdino García Nicanor.

705-3-Mzo

ALTRO, S.A. DE C.V.
CALZADA A LA VENTA No. 25
COMPLEJO INDUSTRIAL CUAMATLA
CUAUTITLAN, EDO. DE MEXICO

CONVOCATORIA

Con fundamento en la cláusula decimotercera, en los estatutos de la Sociedad en relación con los Artículos 168, 184 y 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, se convoca a los señores accionistas, a una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, que habrá de celebrarse a las 10:00 horas del día 13 de Marzo de 1979, en el domicilio social conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Nombramiento de excutadores y declaración en su caso, de estar legalmente instalada la Asamblea.
- II.- Informe del Consejo de Administración sobre las actividades desarrolladas durante el Ejercicio Fiscal comprendido del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 1978.
- III.- Discusión, aprobación o modificación en su caso, del Balance General de Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1978, después de haber oído al Informe del Comisario.
- IV.- Aplicación de resultados.
- V.- Nombramiento de miembros del Consejo de Administración y de Comisarios.
- VI.- Determinación de emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- VII.- Asuntos generales relacionados con los puntos anteriores.

Para ser admitidos los Accionistas en la Asamblea, bastará con que estén inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, como dueño de una o más acciones, o comprobar tal carácter en forma legal, pudiendo concurrir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado, con poder general o especial, bastando en este último caso con una carta poder firmada por el accionista.

Cuatitlán Izcalli, 27 de Febrero de 1979

RAMON PEREZ ALONSO
PRESIDENTE

691-3-Mzo

IMPORTADORA CANADA, S.A. DE C.V.

A V I S O

Con fundamento en los artículos 227 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de julio de 1978, se acordó la transformación de esta Compañía a sociedad anónima de capital fijo, y aumentar el capital social a la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS.

Naucalpan de Juárez, Méx., a lo. de Marzo de 1979

RALEIGH S. GIBSON

Presidente de Consejo de Administración

692-3-Mzo



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director de Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

Directora General del Sistema del Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del